

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
k) Planes y programas de la institución en ejecución								
Plan Estratégico Institucional				http://cne.gob.ec/images/d/2018/Transparencia_/04/Plan_estrategico_2018_-_2021.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				http://cne.gob.ec/images/d/2021/Planificaci%C3%B3n/5/POA_Modificado_-_Enero_2021_-_LOTAIP.pdf				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				No Aplica, porque el Consejo Nacional Electoral no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2021				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
NO APLICA, en virtud de que el Consejo Nacional Electoral no mantiene en ejecución proyectos para el ejercicio fiscal 2021								
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				0,00				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/01/2021				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				OLGA LORENA CANTUÑA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				olgacantuña@cne.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3815410 EXTENSIÓN 600				

NOTA: Se recuerda a las entidades que si no dispone de un Plan Anual de Inversiones aprobado por SENPLADES, deberá incluir una nota aclaratoria como la que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que el Consejo Nacional Electoral no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2020.

Si la entidad no cuenta con programas o proyectos aprobado por SENPLADES, deberá combinar los casilleros de la celda y describir una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", en virtud de que el Consejo Nacional Electoral no mantiene en ejecución proyectos y programas para el ejercicio fiscal 2020.